

La familia, alternativa terapéutica para los niños y niñas en desamparo



Manuela Montero Bellerín
Trabajadora Social

Mi primer empleo como trabajadora social fue en una Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF), así es como denomina la Junta de Andalucía a las entidades que realizan el trabajo técnico con las familias y los niños de acogida. Esta ICIF, Alcores, la de Huelva, nació en esos momentos, para ello contrataron a tres técnicos: una abogada, un psicólogo y una trabajadora social, entre los que me encontraba yo. De esto hace unos cuantos años, camino de 15. Desde entonces hasta ahora el acogimiento familiar ha sido el hilo conductor de mi desarrollo profesional y formativo. Tras terminar mis estudios universitarios y ponerme manos a la obra con mi trabajo, me di cuenta de la necesidad que tenía de ampliar mi formación específica que me ayudara a conocer e interpretar el funcionamiento de las familias, de los hijos, de los padres y de los menores en acogimiento.

La familia, esa gran conocida por todos, el lugar donde crecemos y nos desarrollamos: ese era el objeto de mi curiosidad. ¿Qué cosas se mueven dentro de la familia?, ¿cómo podía descubrir de qué manera nuestra familia nos condiciona?, ¿qué nos protege, qué nos enferma?, ¿cómo descubrir aquellos elementos y relaciones que nos ayudan a cambiar situaciones no deseadas? ¡Uf!, en respuesta a estas preguntas se me abrió un mundo muy amplio, inquietante, interesante, estimulante. No podía dejar pasar la oportunidad que me brindó mi curiosidad y decidí comenzar a descubrir. De esta manera comencé a estudiar en Sevilla, en el Hospital Virgen Macarena, un Experto en Terapia Familiar Sistémica, que completé posteriormente cursando cuatro años más, obteniendo el Master de la misma corriente terapéutica en la escuela Psifos de Sevilla. Tras una parada formativa durante un par de años por estar ocupada en mi maternidad, entendí que continuaba sintiendo la necesidad de aprender, que seguía teniendo inquietudes respecto al tema familiar y también sobre el autoconocimiento. Decidí emprender otro camino con la intención de poder desarrollarme a nivel personal para mi beneficio y el de la familia que había creado. También ese desarrollo personal me resultaba necesario para poder utilizarme como herramienta e instrumento terapéutico en mi trabajo. Por ello comencé mi formación como Terapeuta Gestáltica en Afra, Huelva. Actualmente me encuentro terminando el curso superior. Me encuentro satisfecha de haber encontrado esta forma de pensamiento como modo de interpretar el mundo y sus relaciones. Esta formación me ha permitido tener duros descubrimientos e igualmente liberadores.

La vida de los niños que pasan por el Sistema de Protección Menores es incierta, dolorosa, llena de incertidumbre, con vivencias de pérdidas, de cambios. Sí, cambios con mayúsculas, porque se trata de cambios en lo más hondo y arraigado de su ser. Y también cambios en las personas que los crían, separación de su madre, quien, independiente de lo negligente que haya sido o mal que lo haya tratado, es quien lo ha llevado en su vientre, quien lo parió y, por tanto, la referencia que ha tenido ese pequeño ser desde que nació. Dado que su madre y su padre, sus voces, sus miradas, sus olores, sus tiempos, sus formas de tratarlo...son el marco a través del cual ellos interpretan y le dan forma a la vida, lo conocido para ellos, lo que han integrado, lo que les da seguridad. Ellos le han transmitido las pautas para relacionarse en la vida, para confiar o desconfiar, para quererse o no.

Cuando un equipo de Servicios Sociales valora que la seguridad de un menor no está garantizada, que se están vulnerando los Derechos del niño hasta el punto de producirse una situación de maltrato y desamparo, actúa separando al niño de su entorno. En este momento es en el que entran a formar parte del Servicio de Protección de Menores las familias de acogida como recurso, ya que se encargan de cuidar de este menor durante el tiempo que necesite. El acogimiento finaliza bien porque el pequeño pueda retornar con su familia biológica, si ésta muestra los cambios suficientes que garanticen un adecuado cuidado, o bien porque pasa a una familia de adopción, si la alternativa de su familia de origen falla (explicado a grandes rasgos, ya que no es mi intención extenderme en este aspecto que se encuentra desarrollado en la legislación específica, Decreto 282/2002 de

.....

“En ocasiones, a pesar de que los menores son acogidos por familias con grandes capacidades, este recurso no va bien o resulta altamente complicado por el significado que el niño atribuye al acogimiento, que es que no pueden amar a su padre y a su madre de acogida, porque si los ama traiciona a su padre y a su madre biológicos, se esfuerzan en portarse mal con ellos, en no amarlos y en que no le amen. Este significado impide al niño reanudar su desarrollo y que la familia pueda funcionar como un agente resiliente. Por ello, la familia de acogida y el menor deben tener a su disposición un abanico de posibilidades de apoyo y de intervención terapéutica que haga posible el encaje entre las partes.”

.....

12 de Noviembre sobre Acogimiento Familiar y Adopción).

La familia de acogida se encuentra con una situación nueva para ella al igual que el menor. Debe adaptarse a los cambios que van a acontecer en su vida, encontrar una nueva forma de encajar, ya que la llegada de un nuevo miembro, aunque la estancia de este sea por un tiempo determinado y luego se vaya, va a generar cambios en la dinámica familiar moviendo roles, funciones y relaciones. En la mayoría de las ocasiones las familias se sienten muy fuertes para poder afrontar la llegada de un niño, no suelen tener mucha conciencia de los cambios que supone, es más, esperan que el menor se adapte a sus ritmos y forma de funcionamiento.

Con cierta frecuencia se observa el acogimiento familiar desde la óptica de que el niño se va a beneficiar de su paso por la familia, que esta va a generar unas condiciones que mejorará su vida, y cierto es. Sin embargo esta experiencia también revierte en la familia, de una manera positiva si esta se abre. Como todo proceso de cambio, este también conlleva un coste emocional, renuncias, dificultades e incluso dosis de sufrimiento e inquietud. Los menores tienen una gran facilidad para tan pequeños, o no tanto, poner en cuestión el funcionamiento de la familia. La dinámica familiar establecida, asentada, práctica y que ha estado funcionando durante años puede verse tambalear ante los desafíos que supone esta aventura.

Los menores desamparados son niños vulnerables, con un gran sentimiento de soledad, con problemas muy grandes en comparación a sus pequeños corazones. Con vidas llenas de dificultades y complicaciones de tal magnitud que incluso para un adulto serían muy difíciles de resolver y de asimilar. Estos niños necesitan estabilidad en su vida, buscan aceptación incondicional, límites y comprensión para poder sobrellevar la separación de su familia biológica así como la integración en un nuevo entorno. Si las familias de acogida son capaces de poder atender las necesidades de esos niños adecuadamente, estos se ven reforzados y podrán desarrollar las capacidades necesarias para reanudar su desarrollo tras situaciones traumáticas vividas. Las familias de acogida juegan un papel fundamental como agentes que pueden potenciar la resiliencia en estos niños. En ocasiones, a pesar de que los menores son acogidos por familias con grandes capacidades, este recurso no va bien o resulta altamente complicado por el significado que el niño atribuye al acogimiento, que es que no pueden amar a su padre y a su madre de acogida, porque si los ama traiciona a su padre y a su madre biológicos, se esfuerzan en portarse mal con ellos, en no amarlos y en que no le amen. Este significado impide al niño reanudar su desarrollo y que la familia pueda funcionar como un agente resiliente. Por ello cuando existen resistencias o dificultades, la familia de acogida y el menor deben tener a su disposición un abanico de posibilidades de apoyo y de intervención terapéutica que haga posible el encaje entre las partes.

Para ello se crea el equipo técnico que desde las ICIF realiza la supervisión, el apoyo y el trabajo terapéutico a las familias. Formado por trabajadores sociales, psicólogos, educadores y abogados. Los profesionales se encargan de acompañar a las familias en esta experiencia, de detectar las necesidades que pueden surgir y, si es así, se propone el trabajo terapéutico con la familia y el menor.

El trabajo técnico en el Programa de Acogimiento Familiar de Menores se puede clasificar en cuatro tipos, en relación a las funciones que se realizan. A continuación paso a explicarlos.

Difusión y Captación

En un primer nivel nos encontramos con el equipo de difusión y captación. Es la puerta de entrada al programa. Gracias al trabajo realizado en este departamento, podemos contar con familias de acogida. Se encargan de hacer llegar a la población que existe la necesidad del acogimiento, que hay niños que se retiran de su familia biológica, que están en desamparo y que necesitan temporalmente un hogar. Es muy importante esta función ya que sin ellas sería casi imposible que se produjera el acogimiento. Por un lado se hace difusión, creamos lo que llamamos “la cultura del acogimiento”. Del mismo modo que la sociedad se abre a otros tipos de familia, como las monoparentales, las familias con padres separados, las homoparentales, las ensambladas,... por citar algunas, también buscamos el hueco a las familias de acogida, para que sean consideradas y vistas por la sociedad. Mientras más conciencia haya de ellas, más se ayudará tanto a las familias como a los niños, pues se encontrarán en un marco social que los normalice, los acepte y los apoye.



Por otro lado, este departamento también busca a las familias que posteriormente van a ser acogedoras, en este sentido hay que afinar mucho, pues hay que saber llegar a la población diana, la que potencialmente está interesada en formar parte de este proyecto. Una vez que las familias se interesan por cómo hacer para ser acogedoras, hay que realizar un trabajo con ellas donde se muestra la realidad al mismo tiempo que se motiva, hay que romper miedos ante lo que van a vivir, siendo objetivos con lo que significa ser familia de acogida, poner la semilla de lo que crecerá más tarde, cuando el menor conviva con ellos. La realización de este trabajo requiere estar en contacto permanente con los medios de comunicación, radio, televisión, prensa, realizar publicaciones en las redes sociales, estar presentes en eventos, buscar personas o profesionales claves que nos faciliten el contacto con colectivos y que comuniquen en su entorno nuestro llamamiento. Todo ello acompañado de soportes físicos que ayudan a que el mensaje permanezca.

Valoración de idoneidad

Una vez que las familias han decidido solicitar el acogimiento, han de pasar la valoración de idoneidad. Es un proceso de entrevistas, visita domiciliaria e incluso pruebas donde se conoce a la familia, se valora si tienen las capacidades y los medios como para poder hacer frente al acogimiento de un menor. Es una función que realizan un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a.

Las entrevistas se desarrollan en un espacio físico de claridad, orden, que aporta tranquilidad y serenidad. Adaptar el espacio a la tarea realizada es muy importante, pues ayuda a conseguir el ambiente óptimo para nuestros objetivos. Se intenta crear un espacio de confianza, que los entrevistados sientan que pueden hablar sin sentirse juzgados, con la certeza de que surja lo que surja se les va a sostener emocionalmente. Son entrevistas semiestructuradas, con unos contenidos preestablecidos y donde los/as técnicos van dirigiendo de una manera muy flexible. En estas se promueve la reflexión de las personas entrevistadas y también se devuelve la reflexión que sobre lo tratado elaboran los/as técnicos. Se parte de una metodología experiencial, se genera un espacio en el que se comparten vivencias y emociones. No hay un enfoque de expertos por parte de los/as técnicos, una jerarquía o diferencias en cuanto a la presencia de ambas partes, no se pretende generar una posición de poder ni crear un contexto

“En el proceso de valoración de idoneidad los técnicos se entregan, utilizándose como herramienta de escucha, de clarificación, confrontación y apoyo. El/la trabajador/a social que valora a las familias puede sentir el privilegio de poder crear un espacio donde las familias se desnudan y permiten que las conozca, comparten su intimidad, se dan, confían. De este proceso puede salir algo tan bonito y valioso como el poder unir las vidas de una familia y un/a niño/a en desamparo.”

de juicio, ni promover distancia hacia la persona que solicita el acogimiento.

Para promover esta relación en el proceso de valoración de idoneidad los técnicos se entregan, poniendo en su trabajo lo que son y en lo que están en ese momento, con honestidad hacia las personas con las que va a trabajar, utilizándose como herramienta de escucha, de clarificación, confrontación y apoyo. El/la trabajador/a social que valora a las familias puede sentir el privilegio de poder crear un espacio donde las familias se desnudan y permiten que las conozca, comparten su intimidad, se dan, confían. De este proceso puede salir algo tan bonito y valioso como el poder unir las vidas de una familia y un/a niño/a en desamparo.

El/la técnico cada vez que conoce a una familia, se abre a ella, comienza un proceso de aprendizaje, tanto a nivel técnico como a nivel personal. En algún momento de la entrevista surge una conexión de los entrevistadores hacia los solicitantes de acogimiento, conexión en relación a las historias de vida y experiencias. Esto es algo muy rico, que trae al presente e invita a la reflexión y a la toma de conciencia. Estas experiencias no ocurren habitualmente en la vida cotidiana, por lo que es un tesoro y un privilegio para el/la trabajador/a social que está en este proceso, si lo toma con conciencia. En este contexto en el proceso de valoración, cuando el resultado final no cumple las expectativas ni del usuario ni de los profesionales, es decir, cuando se valora que la familia que se ofrece para ser acogedora no está preparada, no reúne unas condiciones adecuadas para formar parte de este proyecto, el tiempo empleado en la evaluación no se siente como algo inútil, sino como un espacio y un tiempo empleado donde se ha crecido, se ha aprendido. Los/as solicitantes de acogimiento en ocasiones reconocen que estos contactos les han servido para pararse en aspectos que habitualmente no miran, para comunicarse entre la pareja, para verse de otra manera y hablar de aspectos olvidados, guardados, no tenidos en cuenta. Suele pasar que han vivido las entrevistas como algo novedoso donde han ocurrido cosas agradables, esto pasa siempre que los solicitantes de acogimiento, nuestros usuarios, se posicionen con apertura ante este proceso.

Cuando las personas se muestran disponibles a ofrecer su hogar para que un/a niño/a en desamparo forme parte de su vida durante un tiempo, hay que tener presente que la incorporación de un/a menor en esa familia, significa que van a cuidar de un/a niño/a con necesidades especiales, con un daño emocional



grande. Por tanto, ¿qué se busca en una familia de acogida? Todas las familias tienen una historia particular, un funcionamiento, una forma de gestionar las emociones y las dificultades, una manera de sostener a sus miembros, de estimular, motivar, disfrutar, de relacionarse, de enfadarse, de estar triste, de frustrarse. Todo esto y mucho más, caracteriza a cada familia y le otorga una serie de habilidades para afrontar la vida. Entre las potencialidades y las carencias de cada una de ellas, se encuentra el equilibrio para poder responder a las necesidades que tienen los/as niños/as con carencias básicas en sus vidas. A esto lo llamamos técnicamente factores de protección y factores de riesgo. Lo esencial para que una familia pueda ser un buen agente de resiliencia para estos niños es su incondicionalidad, es decir, que su deseo de cuidar al niño esté por encima de las circunstancias que puedan venir, que exista un serio compromiso de llegar hasta el final con este/a menor, pase lo que pase y sea el final el que sea. Ser capaces de proporcionar al menor una base y estructura segura, tener capacidad para poder estar lo suficientemente abiertos al mundo emocional del niño, pudiendo sincronizar los estados de ambos, adultos y niño, y como consecuencia poder estabilizar las emociones y sensaciones del menor.

Entre los factores de protección que hacen que una familia pueda garantizar el acompañamiento y el cuidado de un niño en acogimiento se encuentran las siguientes: la apertura, personas que se adaptan bien a los cambios y situaciones nuevas. Aser-

tividad, que tengan capacidad de escucha y de admitir razonamientos ajenos, de dialogar y negociar en situaciones de conflicto. Capacidad de resolución de conflictos, identificar y resolver problemas, planificar, tener iniciativa, vivir las experiencias difíciles como forma de aprendizaje o enriquecimiento personal, mantener la calma en momentos difíciles. Empatía, habilidad para poder reconocer, comprender, aceptar las actitudes y sentimientos de los demás, así como para escuchar sus necesidades. Flexibilidad, reflexividad, capacidad para establecer vínculos de apego, capacidad de resolución de duelo. Esta última es fundamental en el acogimiento, ya que al ser el acogimiento una medida temporal, la familia debe afrontar que en algún momento el menor salga de su hogar, con el proyecto de incluirse en una medida más estable o beneficiosa para él/ella. Por ello es importante que tengan capacidad para superar y asumir la pérdida, pudiendo elaborar adecuadamente los sentimientos negativos que van asociados a esta despedida. Tolerancia a la frustración, esta es una cualidad también de relevancia en cuanto a las características de la familia, ya que durante el acogimiento pueden suceder cambios no previstos en el plan de caso del menor, que consecuentemente den un giro importante al desarrollo de la convivencia. Por otro lado, los acogedores deben asumir que son parte del Sistema de Protección del Menor, un recurso más, que en última instancia debe asumir las directrices que marcan el equipo técnico de la Administración Pública, quien ostenta la tutela del menor y a quien le corresponde tomar decisiones.

Ya valoradas las familias y disponibles para poder formalizarse el acogimiento, se estudian los perfiles de los menores para poder elegir a la familia que pueda darle mejor cobertura a sus necesidades. Se valoran las características de la familia y las necesidades del/de la niño/a para buscar el mejor encaje posible: de todas las familias disponibles se selecciona a la que se valora más idónea para el/la niño/a.

Decidido ya el acogimiento, se pasa a la fase de acoplamiento. El/la menor y la familia se conocen mutuamente, es un tiempo en el que ambas partes mantienen contacto progresivo hasta llegar a la convivencia si todo evoluciona según lo previsto. Si se valora que el acoplamiento ha funcionado de manera positiva se decide constituir el acogimiento y que el menor pase a convivir con la familia de acogida.

Seguimientos y relación con el acogimiento

El tercer nivel de trabajo es el que se hace una vez constituido el acogimiento. Los profesionales mantienen contacto con las familias y los menores, con el objetivo de conocer cómo marcha el desarrollo de la convivencia, si existe alguna necesidad por parte de los menores y de las familias, apoyar en la búsqueda de recursos y acompañar en el proceso. A la hora de tener una visión general de la situación, también es bueno obtener información por parte del centro educativo, de los Servicios Sociales e incluso

de los recursos de salud. La coordinación con estos agentes es necesaria, ya que el trabajo integrado entre todas estas partes, desde un punto de vista sistémico, puede generar una red que de mayor soporte y cobertura a las necesidades del menor.

Esta actividad se basa en la relación que se establece con la familia, en el contacto con el menor y su entorno. La cercanía permite conocer cuál es la situación que viven y hasta qué punto mantenerse, acercarte o distanciarte un poco, en función de cómo sea de resolutiva la familia, como estén viviendo el acogimiento. Existen momentos de mucha intensidad en la relación, que vienen dados por las fases por las que pasa el acogimiento: en los inicios del acogimiento, una vez que pasa la “luna de miel” de la relación y cuando va a finalizar. Al principio por la importancia que tiene

.....

“Los menores en acogimiento tienen derecho a mantener contacto con su familia biológica, el hacer posible esta relación con su origen también forma parte de las funciones que tiene el/la trabajador/a social en el programa. Gestiona y supervisa las visitas, acompaña al menor y a la familia en estos momentos.”

.....

el apoyo y la orientación en los inicios de una convivencia como tal. Cuando se ha pasado la fase de adaptación y comienza a surgir la normalidad, existe un repunte de situaciones difíciles, ya que ambas partes se han relajado y surge lo que cada uno verdaderamente es, dejando atrás ya la necesidad de agradar al otro. En muchas ocasiones este es el momento de una intervención a nivel terapéutica (posteriormente se explica). El final del acogimiento suele ser un momento difícil para todas las partes, es necesario hacer un trabajo de preparación del/de la menor y de la familia. El duelo es un proceso habitual en este recurso. Los niños cuando llegan a la familia de acogida viven el duelo de la pérdida de su familia biológica o de las personas con las que ha vivido en un centro de protección, educadores, compañeros, entre otros. La familia, a la llegada del menor, sufre otro duelo, más camuflado y difícil de ver, el duelo de la pérdida de su familia tal como era antes de la llegada del menor. Una familia nunca va ser la misma antes, durante y después de un acogimiento, de la misma manera que no es igual con otro acontecimiento que afecte a su dinámica familiar. El otro duelo importante que viven es el fin del acogimiento, más evidente en la familia de acogida y más reconocido que el anteriormente explicado. Es esencial en este momento el acompañamiento e importante la intervención (si así se valora). No obstante es fundamental que contemos con unas capacidades básicas en la familia que ayuden a afrontar y superar el duelo. La función técnica estaría encaminada a fomentar en la familia y en el menor la identificación, la acepta-

ción y la expresión de los sentimientos que les han provocado o les va a provocar la pérdida, para así volver a recuperar su estado emocional.

Los menores en acogimiento tienen derecho a mantener contacto con su familia biológica, el hacer posible esta relación con su origen también forma parte de las funciones que tiene el/la trabajador/a social en el programa. Gestiona y supervisa las visitas, acompaña al menor y a la familia en estos momentos.

Intervención terapéutica

Cuando a través del seguimiento se detectan dificultades que sobrepasan las habilidades de la familia, cuando los recursos se han agotado y no se consigue avanzar, se da paso al cuarto nivel de trabajo, la intervención terapéutica. Para que la intervención terapéutica funcione debe haber unas actitudes previas en la familia, reconocimiento de la existencia de dificultades, de que ellos por sí mismos no tienen en esos momentos capacidad para resolver y motivación para el cambio. El primer paso en este trabajo es que los acogedores tomen conciencia de que ellos forman parte de la dificultad que están viviendo con el/la menor, es decir, que la actitud y la estructura familiar mantienen, en parte, la situación problemática. La estructura familiar y la estructura interna que trae el menor no encajan.



El trabajo con las familias a este nivel, supone intervenir tanto con el menor como con la familia de acogida y sus distintos componentes, a veces el trabajo también puede integrar a personas del entorno biológico de los menores (padre, madre, abuela/o, hermano/a). De esta manera se puede integrar los diferentes agentes que están presentes en la vida de los menores. Así el trabajo puede ser más rico y podemos obtener resultados más satisfactorios.

Se trabaja con el menor y con la familia, tanto en intervenciones individuales como familiares, sin embargo cobra mucha importancia el trabajo con los acogedores, como medio para

dotarlos de herramientas que puedan generar cambios a nivel familiar, creando condiciones que permitan un óptimo desarrollo del menor. Se les considera como los verdaderos terapeutas de los niños, durante el acogimiento ellos son los que mejor pueden aportarles condiciones que mejoren su vida. En muchas ocasiones los acogedores necesitan aceptar para que surja el cambio. Aceptar que hay determinadas cosas en los menores que no van a variar sustancialmente, ni a corto ni a medio plazo, o quizás nunca en su vida, bajar las expectativas resulta algo fundamental en muchas ocasiones. La familia de acogida no debe esperar el agradecimiento del menor por lo que le da. Lo que la familia de acogida le aporta le corresponde a este por derecho, la vida debe dársele, en estos casos a través de la familia de acogida, ya que de manera natural, a través de sus padres, no ha podido ser. El agradecimiento sería algo así como reconocer que lo que se le da es por añadidura. La filosofía del acogimiento podría resumirse en esta frase: yo no espero de ti más de lo que quiero darte.

La familia como recurso terapéutico para el menor, significa en esencia, la aceptación incondicional de su persona. Algo que de manera natural obtienen los niños de sus padres, pero que en estos casos no existen las condiciones adecuadas como para que esto se transmita al menor por parte de los progenitores. Como consecuencia el niño no sabe en quien confiar, carece de seguridad y por ello actúan de manera disruptiva, inadaptada,

esperando siempre ser querido y aceptado a través de maneras de manifestarse no genuinas. El conocimiento de su forma de relacionarse, de su estilo de apego y la aceptación de este por parte de los adultos referentes, en este caso la familia de acogida, le aporta seguridad y confianza. Todo ello le permite poder expresarse tal y como es, sin miedo al rechazo, con la seguridad de que lo van a querer por lo que es, no por lo que cree que debe ser, sin sentirse culpable, libre siendo lo que es, sin máscara. Este es el verdadero cambio que debemos buscar, tanto los acogedores como los/as técnicos, en el menor.

Para que el trabajo transcurra de un modo fluido es necesario contar con tiempo y con una estructura relativa-

mente flexible. Sin embargo en muchas ocasiones el cubrir objetivos a nivel laboral limita el tiempo que puedes dedicarle a las familias y a los niños, esto no favorece el conocimiento de las familias, la apertura, la confianza y la entrega durante la valoración de idoneidad, los seguimientos y la intervención terapéutica. La estructura que aporta la legislación, aunque necesaria para establecer un marco en el que trabajar, también concede rigidez al sistema en el que intentamos proteger a los niños.

A pesar de que en los últimos años se ha avanzado en el compromiso de las Administraciones Públicas respecto a este recurso, aumentando los medios destinados y ampliando servi-

cios, considero que para proteger a los menores desde las instituciones es necesario avanzar mucho más y que es obligación de la Administración Pública que este recurso pueda ofrecerse con calidad y total garantía. Por ello, en el momento en el que estamos, debería apostarse con más intensidad por el acogimiento, creando unas condiciones laborales y de contratación que permitan la estabilidad del personal, condición básica para realizar un buen trabajo. También fundamental disponer de medios para poder dar un servicio más amplio y especializado. Que se facilite y se valore la formación profesional y continua de los técnicos, que se contemple la supervisión técnica y el apoyo a los profesionales que trabajamos con las emociones de las familias y de los menores y que vivimos procesos paralelos a los de estos, a veces difíciles de dejar en los despachos y salas de intervención. Por el momento en la institución donde yo trabajo, Alcores, se suplen algunas de estas carencias con grandes dosis de compañerismo, apoyo entre los/as profesionales, escucha y acompañamiento, formando equipo, mirando por el bienestar del otro y por cuidarlo, facilitándonos el trabajo y haciéndonos la vida laboral más agradable y fácil, en conclusión, acogiéndonos.

Yo recomiendo a las personas que quieren experimentar emociones fuertes en su vida que acojan; ¿usted quiere sentir?, ¿quiere crecer personalmente?, aquí lo tiene, ofrezca su vida para compartirla con un/a niño/a que necesita una familia, si lo hace con apertura conocerá una nueva versión de sí mismo/a y del mundo, usted y su familia recibirán mucho más de lo que cree que podrán darle a ese/a niño/a. Quizás o precisamente porque detrás de cada acogimiento hay un drama, este recurso es gene-

“La familia es aquella que nos proporciona apoyo y seguridad, aquella por la que sentimos responsabilidad y no una obligación, la que nos hace actuar con la mejor versión de nosotros mismos por amor y no por culpa y sometimiento; aquella que es feliz si somos felices y no busca que cumplamos expectativas.”

“Recomiendo a las personas que quieren experimentar emociones fuertes en su vida que acojan; ¿usted quiere sentir?, ¿quiere crecer personalmente?, aquí lo tiene, ofrezca su vida para compartirla con un/a niño/a que necesita una familia, si lo hace con apertura conocerá una nueva versión de sí mismo/a y del mundo, usted y su familia recibirán mucho más de lo que cree que podrán darle a ese/a niño/a.”

roso y ofrece oportunidades a todos/as, tanto al niño, como a los acogedores, como a los/as técnicos que se relacionan con el caso, permite experimentar-conectar-conocer-conocerme-conocerme.

Después de haber acompañado tantas experiencias de acogimiento a nivel técnico, me siento agradecida por todo lo que estos/as niños/as han aportado a mi vida y comprometida con ellos/as.

Hipertextual.com
Tipos de familia
Vonne Lara

NORMATIVA

- » Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil, modificada por la L.O. 8/2015, de 22 de julio y por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- » Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor en Andalucía.
- » Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, sobre acogimiento

BIBLIOGRAFÍA

- » Amorós p. (1987). “La adopción y el acogimiento familiar”. Narcea.
- » Cirillo, s. (1993). “Familias en crisis y acogimiento familiar. Guía para los trabajadores sociales”. Ministerio de asuntos sociales. Madrid.
- » Jesús Palacios, Pere Amorós. (2004). “Acogimiento familiar”. Alianza editorial.
- » Teresa Díaz Tártarilo y otros. “Esta es tu casa. La aventura del acogimiento familiar”. Ediciones Encuentro.
- » Niels Peter rygard. (2009). “El niño abandonado. Guía para

familiar y adopción.

- » Decreto 454/1996 de 1 de octubre, sobre la habilitación de institución colaboradora de integración familiar y acreditación de entidades colaboradoras de adopción internacional.
- » Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias de acogida.
- » Orden de 2 de marzo de 2006, por la que se regulan y convocan las subvenciones para la financiación de actuaciones de mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por las instituciones colaboradoras desintegración familiar.

el tratamiento de los trastornos del apego”. Gedisa.

- » Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan. (2009) “Los buenos tratos a la infancia, parentalidad, apego y resiliencia”. Gedisa.
- » Boris Cyrulnik. (2009). “El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma”. Gedisa.
- » Boris Cyrulnik. (2009). “Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida”. Gedisa.
- » Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan. (2011). “La fiesta mágica y realista de la resiliencia infantil”. Gedisa.
- » Matilde Luna (2013). “El acogimiento familiar: respuesta social y de estado en el cuidado de la infancia”. Lumen Humanitas.